

-.DECRETO N° 067/2022.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba la construcción de cordón cuneta, bocacalles pavimentadas y otros (movimiento de suelo, enripiado y perfilado) en calles del Barrio Norte y se dispone el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO EN BOCACALLES DEL SECTOR NORTE DE FREYRE” y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1814/2022 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 01 de Abril de 2.022.-.-.-.-.